

BASES.

1.º Los pueblos invitados á este concurso son, además de los que componen la Provincia, de Murcia, los de Huescar, Puebla de D. Fadrique, Maria, Velez-Blanco, Velez-Rubio, Huercal, Cuevas, Vera, Zurgena, Albox, Cantoria, Oria, Orce, Galera, Nijar, Fines, Macael, Purchena, Cullar, Lubrin, Somontin, Lúcar, Tijola, Seron y todos los comprendidos en la zona que estos abarcan.

Si se presentasen objetos de puntos de fuera de la zona arriba determinada, no obstante el caracter regional de esta Exposicion, se aceptarán con gusto. Y si algunos de dichos objetos merecieran la consideracion del Jurado, éste los recompensará, segun estime conveniente.

2.º La Exposicion se abrirá el 15 de Setiembre del presente año, y se cerrará en 30 del mismo mes.

3.º El plazo para la presentacion y admision de objetos será desde el 1.º hasta el 12 de dicho Setiembre, ambos inclusive, debiendo los que hayan de concurrir dar aviso á esta Secretaria ántes del 15 de Agosto.

4.º Los expositores remitirán los objetos en cantidad suficiente para que puedan ser apreciados, sirviendo de tipo para cereales y productos análogos la cantidad de cinco litros, y para los liquidos la de uno, y dos en los que hayan de sujetarse á análisis.

5.º A todo expositor, al presentar por sí ó por medio de un encargado especial el objeto ú objetos que á la Exposicion destinare, se le entregará un recibo para poder recogerlos, devolviendo dicho documento, cuando aquella termine.

6.º Los premios que el Jurado adjudique á los expositores dignos de tal distincion consistirán:

1.º En medallas de oro, plata y cobre.

2.º En menciones honoríficas y especiales.

La Sociedad Económica Lorquina concederá además, en vista de las calificaciones del Jurado:

1.º Títulos de Socio de Mérito.

2.º Título de Socio residente ó corresponsal.

3.º Uso del Escudo de la Sociedad.

El Ateneo de Lorca por su parte deseoso tambien de premiar el mérito de los artistas que concurren á certámen, concederá en la *Seccion de Bellas Artes*, el diploma de Socio de honor de dicha Corporacion, á los autores de los trabajos que, á juicio de un Jurado especial, lo merezcan.

Para avisos y consultas, á la Secretaria de la Sociedad Económica y Ateneo, calle del Aguila, núm. 14. Lorca.

